

ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 27 de agosto de 2024

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero.

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano: WILFREDO ROBLES MURRY, nacido en este terruño oriental, con título de abogado de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, ha cursado diversos talleres y seminarios de capacitación en el área jurídica, obteniendo los Diplomados en: Derecho Notarial, Derecho Agroambiental y Diplomado en el Código Procesal Civil, de la Universidad Nacional Ecológica.

Que, el ciudadano WILFREDO ROBLES MURRY con ansias de superación personal, a la par de sus estudios universitarios, se inicia muy joven desempeñando diversos cargos en la carrera judicial, llegando a ser designado Secretario del Juzgado Penal Segundo de Montero. Hoy ejerce como Registrador de Derechos Reales Provincia.

Que, la celebración del CLXX aniversario de la Fundación de Montero, es la oportunidad propicia para que las autoridades municipales, testimonien públicamente un justo reconocimiento a tan destacado ciudadano.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTÓRGUESE la **DISTINCIÓN “CIUDADANO MERITORIO”** del municipio de montero, en la “Mención Servicios Distinguidos” en el área “Profesional” con la **CONDECORACIÓN “MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL”**, al ciudadano:

WILFREDO ROBLES MURRY

Como reconocimiento público a su trayectoria profesional, al servicio de nuestra sociedad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese copia autografiada de la presente Resolución y la Condecoración al distinguido ciudadano, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, en ocasión de celebrar los CLXX años de la fundación de Montero.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones “San Ramón Nonato” del Concejo Municipal de Montero, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

MSc. Ma. Pilar Villarroel Gutiérrez
CONCEJALA SECRETARIA

Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

A, 20 de Agosto, de 2024

Es publicado en la Gaceta Municipal
Autonómica del Gobierno Autónomo
Municipal de Montero



SECRETARIO/A DEL C.M.M.